CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
12 JUN. 2025
RECIBIDO
Hora: 19:40

CONGRESO
REPÚBLICA

NOELIA HERRERA MEDINA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 17713

La Congresista de la Republica que suscribe, **NOELIA HERRERA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas de la atribución que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote fue creada mediante la Ley 24163, publicada el 12 de junio de 1985, a fin de ofrecer una formación profesional y contribuir al desarrollo en la provincia del Santa y el departamento de Áncash. La Asamblea Nacional de Rectores, a través de la Resolución N°1045-98 y Resolución N°1124-98 publicadas en el diario oficial El Peruano, reconoció la institucionalización de la Universidad y autorizó su funcionamiento definitivo. Actualmente, tiene más de 71,000 profesionales egresados que coadyuvan al crecimiento del país.

Que, la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote cumple los principios que rigen el accionar de las universidades, resaltando el principio de interés superior del estudiante, regulado en el numeral 5.14 del artículo 5 de la Ley Universitaria, y concebido como derecho de los estudiantes a una educación superior de calidad con acceso a la información necesaria y oportuna para tomar decisiones adecuadas respecto de su formación universitaria, principio que determina también que todos los actores del Sistema Universitario deban concentrar sus acciones en el bienestar del estudiante y la mejora de la calidad del servicio educativo que recibe.

Que, la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote contribuye a la misión evangelizadora de la Iglesia y se configura como un centro de formación humanística, orientado por los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia, otorgando un servicio de calidad para el bien común. Asimismo, garantiza el mejoramiento académico profesional a través de convenios internacionales y nacionales. Además, es miembro de organizaciones católicas internacionales que aglutinan a prestigiosas universidades católicas del mundo; la FIUC (Federación Internacional de Universidades Católicas) de la cual forman parte más de 200 universidades católicas en todo el mundo y ODUCAL (Organización de Universidades Católicas de América y el Caribe), la que es una asociación regional de la FIUC.

Que, desde el año 2020, con la elección de un nuevo rector respaldado por la Iglesia Católica, inicio un plan de trabajo por el licenciamiento institucional y continuar el desarrollo de las actividades administrativas para ofrecer servicios educativos con condiciones básicas de calidad.

Que, mediante la Resolución N.° 15-2025-SUNEDU/CD, publicada el 12 de junio de 2025 en el diario oficial El Peruano, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria resolvió otorgar la licencia institucional solicitada por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local ubicado en Programa de Vivienda Zona Semi Urbana II del

Núcleo Urbano Buenos Aires Mz. F Lotes 2A, 2A Unidad Bloque B, 2B y 3, del distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa y departamento de Áncash.

Que, la provincia del Santa y el departamento de Áncash saludan la conmemoración del 40° aniversario de creación de la Universidad y celebran el otorgamiento de la licencia institucional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, lo que permitirá el fortalecimiento del capital humano local, favorecerá la inserción laboral y garantiza el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en infraestructura, docentes, investigación, servicios, transparencia, entre otros.

Por los considerandos antes expuestos:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA LA SIGUIENTE MOCION DE SALUDO:

PRIMERO: Expresar un reconocimiento y saludo especial al Reverendo Padre Juan Roger Rodriguez Ruiz, rector de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - ULADECH, por conmemorarse el 40° aniversario de creación de la Universidad.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al Reverendo Padre Juan Roger Rodriguez Ruiz, Rector de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - ULADECH, por su destacada labor y contribución al crecimiento institucional de la Universidad, y por intermedio suyo hacer extensivos dichos saludos a la plana docente el personal administrativo, los estudiantes y la comunidad académica en general.

Lima, 11 de junio de 2025

NOELIA HERRERA MEDINA
Congresista de la Republica